

La UJI incluye la diversidad afectiva en el plan de igualdad - Levante Castelló - 22/10/2017



La UJI incluye la diversidad afectiva en el plan de igualdad

► La universidad acompañará a los estudiantes en proceso de transición por identidad y dará ayudas específicas a las investigaciones sobre sexualidad

NEREA SORIANO CASTELLÓ

■ La Universitat Jaume I (UJI) de Castelló ha incluido en su II Plan de Igualdad 2016-2020 el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual. La medida viene tomada ante la necesidad de favorecer un ambiente de inclusión por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, y «prevenir, combatir y erradicar» cualquier situación de discriminación por estos motivos en la comunidad universitaria.

Para ello, la Unidad de Igualdad de la universidad ha preparado diferentes acciones entre las que destaca informar a los universitarios de los servicios disponibles de la UJI para las personas en proceso de transición por identidad de género o que sufren malestar por razón de su orientación sexual o por los efectos de la LGTBIfobia. Los responsables de llevar a cabo esta acción serán la Unidad de

Igualdad, sindicatos y el Comité de Seguridad y Salud.

Asimismo, también se estudiará y se realizarán pruebas para «adaptar los espacios públicos existente y los de nueva creación para garantizar la intimidad de las personas LGTBI», una acción en la que colaborará la Unidad de Investigación sobre sexualidad y SIDA (Unisexsida). A este respecto cabe señalar que desde la Unidad de Igualdad no han concretado en que consistirían dichas adaptaciones ya que esta propuesta todavía no se ha puesto en marcha.

Apoyar los grupos y asociaciones LGTBI dentro de la comunidad universitaria, sensibilizar y formar a los estudiantes en materia de diversidad afectivo-sexual y favorecer la publicación de materiales para la docencia sobre ello son otras de las iniciativas que pretende llevar a cabo la UJI.

La investigación también es

La institución educativa realizará pruebas para «adaptar los espacios públicos para garantizar la intimidad»

un aspecto importante en el II Plan de Igualdad de la Jaume I por lo que se van a incentivar los estudios sobre la diversidad afectivo-sexual con ayudas específicas, así como la elaboración de una base de datos de estudios especializados en sexualidad. Por último, también se le dará difusión a los resultados de dichos proyectos a través del Servicio de Comunicación y Publicaciones.

El 19 de abril de 2016 el Consell de Govern de la Universitat

Jaume I aprobó el II Plan de Igualdad (2016-2020). Este Plan es continuidad del I Plan de Igualdad (2010-2014) en lo que respecta a su estructura y a sus contenidos, si bien cuenta con otras incorporaciones que son el resultado de la inclusión de nuevos objetivos y demandas sociales y de la comunidad universitaria. En su elaboración se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación del I Plan de Igualdad así como el diagnóstico realizado el año 2015, que recoge una comparación de la situación de mujeres y hombres en los años transcurridos y para los distintos grupos que forman la Universitat Jaume I: estudiantado, personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI). La elaboración del II Plan ha sido un trabajo colectivo fruto de la participación de distintos miembros de la Comisión de Igualdad de la UJI.